

CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE CANDIDATURAS

Acciones formativas vinculadas a colectivos

FASE ÚNICA. CRITERIOS DE EMPLEABILIDAD – Máx. 12 puntos

Cantidad o calidad de la formación y experiencia laboral según la consulta de demanda remitida por el SEXPE (máx. 7 puntos)	
Formación reglada (máx. 3 puntos)	
Estudios primarios y graduado escolar o equivalente	3
Graduado/a en ESO Técnico en Grado Medio Certificado de Profesionalidad 2 Competencias Clave 2 Prueba acceso Grado Medio Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 y/o 45 años	2
Bachillerato Técnico Superior Certificado de Profesionalidad 3 Competencias Clave 3 Prueba acceso Grado Superior	1
Formación no reglada (máx. 2,5 puntos) (Títulos FP Básica, Itinerarios de inserción, Escuelas Taller, Seminarios, Jornadas...)	
Formación no reglada no relacionada (A partir de 30h)	0,5
Formación no reglada relacionada	Máx. 2
30h – 100h	1
101h - 250h	1,5
>250h	2
Experiencia laboral previa o trayectoria ocupacional (máx. 1,5 puntos)	
Por cada mes de experiencia en trabajos no relacionados con la especialidad	0,025

Por cada mes de experiencia en trabajos relacionados con la familia profesional	0,03
Cuestionario de empleabilidad (máx. 3 puntos)	
Derivación de los Servicios de Orientación de los Centros de Empleo o Agentes de Empleo y Desarrollo Local (máx. 2 puntos)	

Según la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL: NÚM. RESOLUCIÓN: 2025-08/56106